

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

13699 *Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 7 de mayo de 2012, en el Instituto de Medicina Legal de Alicante.*

Por Resolución de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Justicia, se convocó a concurso específico de méritos la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Laboratorio del Instituto de Medicina Legal de Alicante, de conformidad con lo establecido en los artículos 532 y 533 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del artículo 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

La Comisión de Valoración, constituida al efecto, en sesión celebrada el pasado día 18 de septiembre de 2012, una vez valoradas las dos fases del concurso adoptó el acuerdo de proponer a doña Esperanza Navarro Escayola para el desempeño del puesto de trabajo ofertado de Jefe de sección de Laboratorio (1108) por ser la candidata de mayor puntuación. Asimismo, se adoptó el acuerdo de exponer, el Acuerdo de la Comisión de Valoración en los tablones de Anuncios de la Dirección General de Justicia y en las Direcciones Territoriales de Justicia de la Comunidad Valenciana, por un plazo de diez días hábiles contados a partir del día de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria.

Resultando, que habiendo transcurrido el plazo de exposición en los tablones de Anuncios, sin que se haya presentado alegación alguna contra el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 18 de septiembre de 2012, se eleva a definitiva la referida propuesta de adjudicación y nombramiento.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Resolución de convocatoria y de los artículos arts. 51 y 52 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, resuelvo:

Primero.

Adjudicar a doña Esperanza Navarro Escayola, con DNI: 05141211-K, el puesto de Jefe de Sección de Laboratorio del Instituto de Medicina Legal de Alicante (1108).

Segundo.

Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana», de conformidad con lo establecido en el art. 51 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro

de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana».

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 16 de octubre de 2012.–El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.